



*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Tendido de cable de fibra Foadk 80 en L/3078-23-Trujillo, de la ST Cáceres", a realizar en los términos municipales de Cáceres, La Cumbre y Trujillo (Cáceres). Expte: IA22/0147. (2022081587)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto "Tendido de cable de fibra Foadk 80 en L/3078-23-Trujillo, de la ST Cáceres", a realizar en los términos municipales de Cáceres, La Cumbre y Trujillo (Cáceres), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el grupo 3, letra g) del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en instalar un nuevo cable de fibra óptica para mejora de la red de fibra sobre la línea eléctrica aérea existente denominada "L/3078-23- Trujillo", proveniente de la ST Cáceres.

Las actuaciones se realizarán en varias parcelas de los polígonos 21, 11, 7 y 6, del término municipal de Cáceres, varias parcelas de los polígonos 7 y 8, del término municipal de La Cumbre y varias parcelas de los polígonos 44, 42, 38 y 36, del término municipal de Trujillo.

La promotora del proyecto es la mercantil I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.



El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Es Órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 29 de septiembre de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

---

